



## CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 12.675

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL <b>EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO</b>			
24 DÍA	07 MES	2023 AÑO	Cali (Valle del Cauca, Colombia)			
Ciudad						
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE						
<b>PARTICULAR</b>				<b>PARTICULAR</b>		
Nombre de la empresa				Empresa en misión		
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)						
<b>VASQUEZ ZAPATA EUCLIDES</b>				Genero	Edad	Documento de Identificación
				MASCULINO	43 AÑOS 0 MESES 19 DÍAS	CC
Apellidos y Nombres				Tipo	Número	
Cargo <b>CONDUCTOR</b>						
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL <b>APTO CON CONDICIONES DE SALUD QUE NO AFECTAN SU DESEMPEÑO LABORAL</b>						
Observaciones: <b>NO APLICA</b>						
<b>N/A</b>	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
<b>RESTRICCIONES LABORALES</b>			<b>TIPO</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>		
SIN RESTRICCIONES LABORALES			NO APLICA	NO APLICA		
<b>El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:</b>						
EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR				DROGAS DE ABUSO (COCAINA, MARIHUANA, ANFETAMINAS, MORFINA, BARBITÚRICOS, BENZODIACEPINA, METADONA)		✓
AUDIOMETRÍA				EXAMEN PSICOSENSOMETRICO		✓
OPTOMETRÍA				-----		✓
<b>RECOMENDACIONES MÉDICAS</b>		<b>RECOMENDACIONES OCUPACIONALES</b>			<b>HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES</b>	
USO DE EPP		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL				
		SVE OSTEOMUSCULAR				
		NO ALZAR PESO MAYOR DE : 25 KG				
<b>OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>						
NIEGA ENCONTRARSE EN PROCESOS DE CALIFICACIÓN DE ENFERMEDAD LABORAL Y/O ENFERMEDAD COMÚN POR EPS Y/O ARL, NIEGA CALIFICACIONES PREVIAS POR PCL.						
<p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>						
<b>Médico</b>		<b>Aspirante o Trabajador</b>				
 Firma: _____		 Firma: _____				
Nombre: DONNEYS LEON PAOLA ANDREA		Nombre: VASQUEZ ZAPATA EUCLIDES				
R. M.: 761085		L.S.O.: 1622-21				
Código de Seguridad		CC: 76141461				
<b>E837K1Q12675</b>						



## COMUNICACIÓN INTERNA

Página 1 de 1

**PARA:** Euclides Vásquez Zapata

**ASUNTO:** Remisión a EPS

**COPIAS:** Carpeta interna

**FECHA:** 24/07/2023

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las recomendaciones que están consignadas en el certificado de aptitud médica, emitida por el médico especialista en Salud ocupacional, recomendaciones:

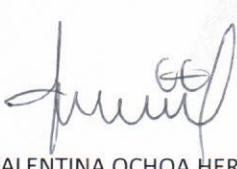
- USO DE EPP
- PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL
- SVE OSTEOMUSCULAR
- NO ALZAR PESO MAYOR DE: 25 KG

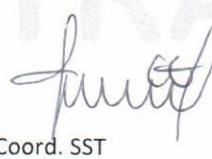
Le recordamos que la obligación del trabajador es: cumplir con los lineamientos del SG SST como está establecido en el contrato, el incumplimiento conllevará a aplicación de proceso administrativo por presunto incumplimiento de contrato.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación que regula el SG-SST, la actividad de la empresa, así como las políticas fijadas por el SG-SST y el contrato con la empresa ADONITRANS S.A.S., da pena para dar inicio al procedimiento sancionatorio por incumplimiento de contrato.

Quedamos atentos a la espera de los soportes que evidencien de manera periódica el tratamiento por parte de la EPS con fecha máxima 3 meses. Lo anterior con fundamento en los art. 58 y 62 del código sustantivo del trabajo que a la letra indican.

Cordialmente,

  
VALENTINA OCHOA HERNÁNDEZ  
Coordinadora de TH

  
Coord. SST

  
FIRMA DEL COLABORADOR

